

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22748

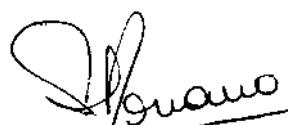
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2023.

Señor Gerente:

**REGIMEN DE VENTA DE VALORES NEGOCIABLES Y
OTRAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 988 CNV (B.O.: 14/12/2023) se establecen modificaciones al mercado de cambios en lo que respecta a la venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, al plazo mínimo de transferencias receptoras y la concertación y liquidación de operaciones en moneda nacional, así como operaciones de compraventa de valores negociables concertadas en mercados del exterior.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada